



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

CERTIFICACION DE ACUERDO DEL PLENO

INMACULADA ROJAS RUIZ, SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA, PROVINCIA DE CIUDAD REAL

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en **sesión extraordinaria urgente celebrada el día veintinueve de junio de 2022**, ha adoptado, entre otros, por unanimidad el Acuerdo cuyo contenido atiende al tenor literal siguiente:

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, se entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal.

Visto el Proyecto de Obras en el que se recogen los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que, mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de abril de 2022, se procedió a aprobar el Proyecto de obras , de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, **el Pleno ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación , mediante procedimiento abierto simplificado , del contrato ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal, por importe de 297.101,57euros, correspondientes al valor estimado del contrato , a los que se deberá repercutir 62.391,33 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe total de 359.492,90 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 459 60913 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obras .

CUARTO.- Proceder a la tramitación del expediente de contratación.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente.”

En Carrizosa, a 1 de julio de 2022

Vº Bº EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro Antonio Palomo Mata

Fdo. Inmaculada Rojas Ruiz